



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Gerencial N°0303-2022-MDP/GM

Pichari, 14 de noviembre del 2022

VISTO:

La OPINIÓN LEGAL N°540-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°1544-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°082-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2482153, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 199-2020-MDP/GI de fecha 29 de octubre del 2020, se aprobó el expediente técnico actualizado de la inversión con CUI N° 2482153 por un monto de S/. 108,377.13 (Siento ocho mil trescientos setenta y siete con 13/100 soles), con plazo de ejecución de 45 días calendarios;

Que, mediante Acta de Terminación de Obra de fecha 23 de diciembre del 2020, se hicieron presentes el Ing. Ivan A. Laura Vargas gerente de infraestructura, Ing. Wilber Lapa Berrocal director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. Jhon S. Condori Flores supervisor de obra, Ing. Christian F. Carpio Anaya residente de obra y el señor Jamer Torres Bendezú alcalde de la municipalidad del centro poblado de Mantaro, y en señal de conformidad firmaron el Acta;

Que, mediante Acta de Verificación y Recepción de Obra de fecha 28 de diciembre de 2020, se constituyeron en el lugar de la obra "Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco"-CUI 2482153, los miembros de la comisión de liquidación encargada de levantar el acta de verificación y recepción de trabajos ejecutados, nominados mediante Resolución Gerencial N° 046-2020-MDP/GM de fecha 07 de febrero del 2020;

Que, mediante Informe Técnico N°082-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 15 de agosto del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: "Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco"-CUI 2482153, con las características siguientes:

1.1. I. DATOS GENERALES

ENTIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 - N CANON SOBRE CANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PROGRAMA	: 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO : 2482153 "RENOVACION DE PASE AEREO; EN EL(LA) LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MANTARO DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"

OBRA : 4000041: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE

FINALIDAD : 0156898 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38392 DE PICHARI BAJA.

AÑO PRESUPUESTAL : 2020-2021

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN : RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N°199-2020-MDP/GI

PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DÍAS

COSTO TOTAL VALORIZADO : S/. 98,554.74

COSTO REAL DE LA OBRA : S/. 107,512.96

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

FECHA DE INICIO DE OBRA : 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

FECHA DE CULMINACIÓN : 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN EFECTIVA : 45 DIAS CALENDARIOS

ESTADO ACTUAL DE OBRA : CONCLUIDO



II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19.

- Equipos de seguridad y limpieza
- Insumos de desinfección.
- Equipos de bioprotección.
- Insumos de primeros auxilios.

PASE AEREO L=30M

- Columnas de soporte.
- Cámaras de anclaje.
- Elementos metálicos de soporte.
- Tuberías.

OTROS.

- Diseño de mezcla de concreto.
- Ensayo de resistencia a la compresión del concreto.
- Placa recordatoria acrílica

OBJETIVOS:

Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN

La comisión liquidadora de obras ha revisado la valorización del informe final presentado por los responsables de la ejecución, las mismas que han sido corregidas conforme a lo ejecutado y verificado en campo, sustentado con la documentación respectiva, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N°01

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO programado	ACUMULADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1	VALORIZACION PRINCIPAL	108,377.13	98,554.74	90.94%	9,822.39	9.06%
	TOTAL VALORIZACION	108,377.13	98,554.74	90.94%	9,822.39	9.06%
	TOTAL PORCENTAJE (%)	100.00%	90.94%		9.06%	



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 107,512.96, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°02

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Monto Año 2020	Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		S/.	S/.	S/.	
		META: 130	META: 105	META: 207	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO	S/. 85,221.47			S/. 88,221.47
2.6.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	12,674.99			S/. 12,674.99
2.6.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	24,266.48			S/. 24,266.48
2.6.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	48,280.00		3,000.00	S/. 51,280.00
2.6.23	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO		S/. 3,591.49	S/. 0.00	S/. 3,591.49
2.6.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		3,591.49		S/. 3,591.49
2.6.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		0.00		S/. 0.00
2.6.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		0.00		S/. 0.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2.6.81.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/. 15,700.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 15,700.00
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	15,700.00	0.00	0.00	S/. 15,700.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00		S/. 0.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00		S/. 0.00
2.6.81.4.99	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
LIQUIDACION FINANCIERA		S/. 100,921.47	S/. 3,591.49	S/. 3,000.00	S/. 107,512.96
	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	S/. 0.00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		S/. 100,921.47	S/. 3,591.49	S/. 3,000.00	S/. 107,512.96

LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 107,512.96 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

Cuadro N°03

LIQUIDACIÓN CONTABLE

CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
1501.03	ESTRUCTURAS		
1501.03.05	AGUA Y SANEAMIENTO		S/. 88,221.47
1501.03.0102	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 12,674.99	
1501.03.0103	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 24,266.48	
1501.03.0104	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 51,280.00	
1501.03	ESTRUCTURAS		
1501.03.05	AGUA Y SANEAMIENTO		S/. 3,591.49
1501.03.0102	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 3,591.49	
1501.03.0103	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 0.00	
1501.03.0104	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 0.00	
1501.03	ESTRUCTURAS		
1501.03.05	AGUA Y SANEAMIENTO		S/. 3,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



1501.03.0102	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 0.00	
1501.03.0103	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 0.00	
1501.03.0104	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 3,000.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS		S/. 15,700.00
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 15,700.00	
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		S/. 0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/. 0.00	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 0.00	
1505.0399	OTROS GASTOS	S/. 0.00	
TOTAL EJECUTADO			S/. 107,512.96

Que, mediante el INFORME N°1544-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 17 de agosto del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan A. Laura Vargas, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco"-CUI 2482153;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°540-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 24 de agosto del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando precedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Reñovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco"-CUI 2482153;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco" con CUI N°2482153, por el monto de inversión de S/. 107,512.96 soles (Ciento siete mil quinientos doce con 96/100 soles), ejecutado por Administración Directa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: "Renovación de pase aéreo en el (la) línea de conducción del sistema de agua potable de Mantaro, Distrito de Pichari, La Convención – Región Cusco"-CUI 2482153, por la suma de S/. 107,512.96 soles (Ciento siete mil quinientos doce con 96/100 soles), conforme al cuadro de liquidación contable.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto con CUI N°2482153, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto con CUI N°2482153, según lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N°242-2018-EF.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N°2482153, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL

